REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 04/08/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100111500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	C.I. ADAN Y EVA INTERNACIONAL LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se releva del cargo de curador ad litem al abogado Felipe Rojas, en su lugar se combra como curador al abogado Francisco Jose Orozco; de conformidad al numeral 7 del art. 48 CGP. La parte ejecutante debera allegar constancia de la respectiva notificacion. E1	03/08/2022		
05001310501820170031500	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO AGUDELO HENAO	COLPENSIONES	Auto termina proceso DECLARAR TERMINADO el presente proceso, al cumplir los presupuestos contenidos en los artículos 314 y 461 del CGP, en consonancia con la solicitud de terminación impetrado por la apoderada judicial de la parte ejecutante. APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. DISPONER la entrega de depósito Judicial una vez cobre ejecutoria la presente decisión. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. Se reconoce personería para actuar al abogado de la parte ejecutada. E1	03/08/2022		
05001310501820170042900	Ordinario	SHIRLEY KATERINECALLE RAMIREZ	PORVENIR S.A	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte demandante abogada Eliana Cristina Cadavid Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía número 43.158.359 y portadora de la tarjeta profesional número 165.078 del Consejo Superior de la Judicatura, para que indique el beneficiario a nombre del cual deberá expedirse el título. OF1	03/08/2022		
05001310501820180002800	Ordinario	DEISY VIVIANA FLOREZ VALDERRAMA	TELMEX COLOMBIA S.A.	Acta audiencia Se lleva acabo audiencia hasta los alegatos de conclusion , se suspende la misma y se fija para el 12 de agosoto a las 10:45am ofi 1	03/08/2022		

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 04/08/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180049200	Ordinario	FERNANDO ALONSO RESTREPO GOMEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	Acta audiencia se realiza audiencia de que trata el articulo 80 del C.P.T y se accede a las pretensioesn de la parte demandante . se apela la presente decision y se concede en el efecto supensivo. ordena remision IFI 1	03/08/2022		
05001310501820180056500	Ejecutivo Conexo	ALFREDO DE JESUS PEREZ PULGARIN	A.R.L. POSITIVA S.A.	Auto corre traslado En aras de la observancia del debido proceso, se corre traslado nuevamente a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del C.G.P, igualmente se corre traslado a la parte ejecutante por tres dias para que se pronuncie sobre el pago de la obligacion de la parte pasiva. Se comparte acceso al expediente digital debidamente. E1	03/08/2022		
05001310501820200017900	Ejecutivo	UNIVERSIDAD DEL VALLE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva. E1	03/08/2022		
05001310501820210027100	Ejecutivo Conexo	JUAN GILLERMO GOMEZ CADAVID	UCAYALI S.A.S	Auto corre traslado a la parte ejecutante por el termino de tres dias de conformidad con lo previsto en los articulos 110 y 319 CGP sobre el recurso de reposicion presentado por la parte ejecutada. E1	03/08/2022		
05001310501820210045200	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO HIGUITA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	03/08/2022		
05001310501820210050100	Ejecutivo Conexo	ISABEL ZAPATA LADINO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Desestimar la peticion de librar mandamiento de pago en disfavor de COLPENSIONES. ORDENA entrega titulo. E1	03/08/2022		
05001310501820220028900	Tutelas	SOR CAROLINA GONZALEZ GIL	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA ACCIONANTE. E-2	03/08/2022		
05001310501820220029800	Tutelas	YOHANA RESTREPO PULGARIN	CLINICA CONQUISTADORES	Sentencia tutela primera instancia Se concede el derecho a la accionante, señora Yohana Restrepo Pulgarín. E-2	03/08/2022		
05001310501820220031700	Tutelas	VIRGILIO BETANCUR GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela Auto admite acción de tutela. E-2	03/08/2022		

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 04/08/2022 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA

SECRETARIO (A)